

HECHO ESENCIAL

Santiago, 26 de marzo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., Inscripción en el Registro de Valores N°0403//

De mi consideración:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el directorio de la sociedad al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente.

Por acuerdo de Directorio tomado en la sesión ordinaria N° 356 de fecha 25 de marzo de 2010, se ha citado a los señores accionistas de Parque Arauco S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo jueves 22 de abril de 2010 a las 09:30 horas, en el Teatro del Parque, ubicado en el domicilio social de Avenida Kennedy 5413, Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria serán las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2009.
- b) Elección de directorio de 9 miembros.
- c) Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2010, e informar los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2009.
- d) Informe de actividades y gastos del Comité de Directores; determinar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
- e) Dar a conocer información prevista en art. 44 y Título XVI de la Ley N° 18.046.
- f) Designar Auditores Externos.
- g) Designar Clasificadores de Riesgo.
- h) Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
- i) Distribución de Utilidades y Política de Dividendos.
- j) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la misma sesión, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo ascendente a \$29 (veintinueve) pesos por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2009. Este dividendo se propone pagar a contar del día 05 de mayo de 2010, a aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Igualmente el directorio acordó citar a los señores accionistas de Parque Arauco S.A. a una Junta Extraordinaria de Accionistas, a realizarse inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria y en las mismas instalaciones, a fin de tratar las siguientes materias:

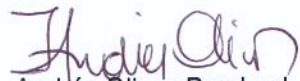
- a) Aprobación por la Junta de un programa de adquisición de acciones de su propia emisión, en los términos de los artículos 27 a 27C de la Ley N°18.046, a efectos de cumplir un plan de compensación a trabajadores de la sociedad.
- b) Adopción de los demás acuerdos necesarios para cumplir el programa de adquisición de acciones de su propia emisión, y de la posterior enajenación a sus trabajadores en virtud de un plan de compensación.

Tendrán derecho a participar de las Juntas citadas precedentemente aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo con cinco días de anticipación a la fecha de celebración. En caso de solicitarse calificación de poderes, ella se efectuará a contar de las 09:00 horas del mismo día.

El Directorio facultó también al Presidente y/o al Vicepresidente Ejecutivo para realizar todos los trámites de citaciones, comunicaciones y publicaciones que fueren necesarias.

Una copia de las publicaciones de avisos de citación y de los Estados Financieros será enviada a Ud. en las fechas correspondientes.

Sin otro particular, me despido muy atentamente


Andrés Olivos Bambach
Vicepresidente Ejecutivo
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo